

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES
AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2019**

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día doce de noviembre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:-----

“30.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DURANTE EL AÑO 2019” (GEX 2019/5820).- Se pasa a conocer el expediente epigrafiado, dándose cuenta de informe-propuesta del Jefe del Servicio de Administración de Bienestar Social, fechado el día 8 del mes de noviembre en curso, que presenta la siguiente literalidad:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Por Acuerdo del Junta de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2019 se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa de Actividades de Ocio y Tiempo Libre de la provincia de Córdoba, durante el año 2019, con un presupuesto total de 250.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP nº 51 de 15 de marzo de 2019, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma la regulación de la Convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regula.

Tercero.- La propuesta de resolución provisional de la Convocatoria fue publicada el pasado 4 de octubre y en la misma se señalaba que se podían formular alegaciones o reformular la solicitud inicial así como presentar los documentos y justificaciones que se estimasen pertinentes en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial. Dicho plazo finalizó el pasado día 18 de octubre.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

AF2A E647 6408 6959 78EB



AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

Cuarto.- Atendiendo a las reformulaciones y alegaciones realizadas por los Ayuntamientos y ELAs, se ha emitido desde el Departamento de Juventud y Deportes informe sobre las mismas, conforme a las bases establecidas en la Convocatoria. En otra instancia, de la documentación que obra en poder del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Quinto.- La Comisión de Valoración prevista en la base 27.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y designada por Decreto de la Presidencia, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora, aprobada por acuerdo plenario el 27 de julio de 2016 (BOP Nº 182 de 22.09.2016).
- Las normas que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2019.
- Plan estratégico de subvenciones 2016/2019.
- Bases reguladoras de la convocatoria publicadas en el BOP 51 de 15 de marzo de 2019.
- Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO.- Admitir a los peticionarios que han subsanado su solicitud, dentro del plazo estipulado, según el anuncio publicado en Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial con fecha 14 de mayo de 2019; y que aparecerán, en consecuencia, como puntuados en el apartado quinto de la propuesta.

SEGUNDO.- De las ALEGACIONES presentadas,

ADMITIR la siguiente:

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

AF2A E647 6408 6959 78EB



AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	PUNTOS	ALEGACIÓN
JVCC19-001.0062	CAMPAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍAS RENOVABLES "RECICLAJE A TO"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	7.964,60 €	3.982,30 €	100	Cambio fecha de actividad incluida en proyecto inicial

NO ADMITIR la siguiente:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	MOTIVO
JVCC19-001.0071	Juvencazar 2019	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	Excluida en resolución provisional . Subsanación fuera de plazo

TERCERO.- De las REFORMULACIONES presentadas,

ADMITIR las siguientes:

MUNICIPIOS:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	CONCEDIDO	PTO. Reformulado	SOLICITADO Reformulado	%Reformulado	RESULTADO
JVCC19-001.0012	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	5.333,00 €	3.999,00 €	3.520,23 €	4.700,00 €	3.520,23 €	11,87 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0013	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2019	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	7.533,63 €	4.000,00 €	3.520,23 €	6.780,64 €	3.520,23 €	10,00 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0021	PROGRAMA ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	5.975,83 €	4.000,00 €	3.344,22 €	4.775,83 €	3.344,22 €	20,08 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0038	OCIO Y TIEMPO LIBRE, ALCARACEJOS 2019	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	6.879,02 €	4.000,00 €	3.520,23 €	6.091,18 €	3.520,23 €	11,45 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0047	CAÑETE JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	5.140,00 €	3.850,00 €	3.520,23 €	4.777,72 €	3.520,23 €	7,05 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0064	BELMEZ JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	5.400,00 €	3.996,00 €	3.520,23 €	4.757,07 €	3.520,23 €	11,91 %	Aceptada. Base n.º 14
JVCC19-001.0067	Proyecto de Actividades de Ocio y Tiempo Libre en Fuente Obejuna 2019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	5.000,00 €	3.750,00 €	3.273,82 €	4.288,21 €	3.273,82 €	14,24 %	Aceptada. Base n.º 14

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

AF2A E647 6408 6959 78EB



AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	CONCEDIDO	PTO. Reformulado	SOLICITADO Reformulado	%Reformulado	RESULTADO
JVCC19-001.0072	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE, 2019	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	6.000,00 €	4.000,00 €	3.273,82 €	5.300,00 €	3.273,82 €	11,67 %	Aceptada. Base n.º 14

NO ADMITIR las siguientes:

MUNICIPIOS:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	CONCEDIDO	PTO. Reformulado	SOLICITADO Reformulado	%Reformulado	RESULTADO
JVCC19-001.0040	Programa de Ocio y Tiempo Libre 2019	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	6.745,00 €	4.000,00 €	3.344,22 €	4.410,00 €	3.344,22 €	34,62 %	NO Aceptada. Incumple Base 14

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO. INICIAL	SOLICITADO INICIAL	CONCEDIDO	PTO. Reformulado	SOLICITADO Reformulado	%Reformulado	RESULTADO
JVCC19-001.0045	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ALGALLARÍN 2019	E.L.A. DE ALGALLARIN	5.500,00 €	4.000,00 €	2.535,00 €	5.716,24 €	4.287,18 €	-3,93 %	NO Aceptada. Incumple Base 14

CUARTO.- EXCLUIR definitivamente las Entidades que se señalan a continuación, por los motivos que así mismo se indican:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	TOTAL PTO.	SOLICITADO	MOTIVO
JVCC19-001.0055	OCIO Y TIEMPO LIBRE. CARDENA 2019	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	7.636,50 €	4.000,00 €	DUPLICADA SOLICITUD CORRECTA JVCC19-0052
JVCC19-001.0071	Juvencazar 2019	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	0,00 €	0,00 €	FUERA DE PLAZO
JVCC19-001.0075	AVEJOCIO	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	7.900,00 €	4.000,00 €	DUPLICADA SOLICITUD CORRECTA JVCC19-0080

QUINTO.- CONCEDER a los Municipios y ELAs que se relacionan, subvención por el importe que en cada caso se indica con destino a financiar parcialmente los Proyectos, Programas y Actividades de

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

AF2A E647 6408 6959 78EB



AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

ocio y tiempo libre realizados o por realizar durante el año 2019 que se especifican:

MUNICIPIOS:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0001	Invierno Joven	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	5.378,70 €	4.000,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0002	UN DIA JOVEN ESPIEL 2019	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	1.760,00 €	1.530,00 €	93	1.320,00 €
JVCC19-001.0003	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	5.010,00 €	3.757,50 €	93	3.273,82 €
JVCC19-001.0004	Taller de Artes Escénicas: El Musical 2019 Miénteme...pero no me engañes	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	7.986,22 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0005	CONOCE NUESTRO ENTORNO: COMARCA DE GUADIATO	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	7.832,24 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0006	Programa de actividades Área de Juventud 2019	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7.665,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0008	Programa Ocio y Tiempo Libre de Rute	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1.200,00 €	900,00 €	100	900,00 €
JVCC19-001.0009	IV CONCENTRACIÓN INTERCULTURAL LA GUIJARROSA	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	3.000,00 €	2.250,00 €	88	2.250,00 €
JVCC19-001.0010	JOVEN PEDROCHE 2019	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	4.500,00 €	3.375,00 €	100	3.375,00 €
JVCC19-001.0011	CABRA JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE CABRA	4.500,00 €	3.375,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0012	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	4.700,00 €	3.520,23 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0013	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ENCINAS REALES 2019	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	6.780,64 €	3.520,23 €	100	3.520,23 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):



AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0014	TORRECAMPOCIO	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	6.044,90 €	2.864,18 €	88	2.864,18 €
JVCC19-001.0015	PROGRAMA JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	4.467,00 €	3.350,25 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0016	ACTIVIDADES CASA DE LA JUVENTUD 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	6.540,00 €	4.000,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0017	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	5.787,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0018	FIESTA RETRO 2019	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	4.666,00 €	3.499,50 €	88	3.097,80 €
JVCC19-001.0019	TIEMPO DE OCIO EN VALENZUELA 2019	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	4.250,00 €	3.187,50 €	100	3.187,50 €
JVCC19-001.0020	Talleres English Coffee y Art.Joven 2019	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	6.000,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0021	PROGRAMA ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	4.775,83 €	3.344,22 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0022	VII Teledivertidos	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	5.450,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0023	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE: JUVENTUD 2019	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	6.300,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0024	ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES VERANO 2019	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	5.384,50 €	4.000,00 €	90	3.168,21 €
JVCC19-001.0025	VERANO JOVEN 2019: ACTIVIDADES DE OCIO	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	6.552,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):



AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0026	PROGRAMA JUVENIL DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD 2019	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	6.173,20 €	4.000,00 €	97	3.414,63 €
JVCC19-001.0027	Ocio y Tiempo Libre Zuheros 2019	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	7.677,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0028	Fiesta Joven 2019	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	8.000,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0029	VII ENCUENTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	4.500,00 €	3.375,00 €	100	3.375,00 €
JVCC19-001.0030	CADA VERANO TIENE UNA HISTORIA	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	6.582,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0031	TU VERANO 2019	AYUNTAMIENTO DE BAENA	6.840,00 €	5.130,00 €	97	3.414,63 €
JVCC19-001.0032	Actividades de Ocio y Tiempo Libre 2019	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	5.505,00 €	4.000,00 €	97	3.414,63 €
JVCC19-001.0033	MINIOLIMPIADAS FERNAN NUÑEZ 2019	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NUÑEZ	7.650,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0034	¿EDUCACION Y CULTURA ELEMENTOS CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES PUEBLOS¿	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	5.200,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0035	JUVENTUD BENAMEJICENSE 2019	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	5.200,00 €	3.900,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0036	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE VILLARALTO 2019	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	5.120,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):



AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0037	Promoción de la cultura musical en los/as jóvenes, Dos Torres 2019	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4.500,00 €	3.375,00 €	100	3.375,00 €
JVCC19-001.0038	OCIO Y TIEMPO LIBRE, ALCARACEJOS 2019	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	6.091,18 €	3.520,23 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0039	Actividades de Ocio y Tiempo Libre en Monturque 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	7.900,02 €	5.846,01 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0040	Programa de Ocio y Tiempo Libre 2019	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	6.745,00 €	4.000,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0041	ALFRESKITO 2019	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RIO	3.445,00 €	2.583,75 €	98	2.583,75 €
JVCC19-001.0042	PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CONQUISTA 2019	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	2.900,00 €	2.175,00 €	98	2.175,00 €
JVCC19-001.0043	ACTIVIDADES JUVENILES EN LA VI FIESTA DE LA TRASIEGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	5.334,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0044	IV NOCHE JOVEN	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	7.999,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0046	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	4.000,00 €	3.000,00 €	100	3.000,00 €
JVCC19-001.0047	CAÑETE JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	4.777,72 €	3.520,23 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0048	PLAN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE JUVENIL 2019	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	3.895,00 €	2.921,25 €	100	2.921,25 €
JVCC19-001.0049	OCIO JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	5.218,00 €	3.901,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0050	VERANO JOVEN 2019 PRIEGO DE CÓRDOBA: OCIO Y TIEMPO LIBRE	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	6.595,00 €	4.000,00 €	95	3.344,22 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):


AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0051	PROYECTO VERANO JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	8.000,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0052	OCIO Y TIEMPO LIBRE. CARDENA 2019	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	7.636,50 €	4.000,00 €	93	3.273,82 €
JVCC19-001.0053	LNACHA JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	2.300,00 €	1.725,00 €	95	1.725,00 €
JVCC19-001.0054	OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	5.330,00 €	4.000,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0056	Fiesta de la Juventud la Montaña y el Fontanar 2019	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	4.000,00 €	3.000,00 €	88	3.000,00 €
JVCC19-001.0058	EL GRAND PRIX LA VICTORIA 2019	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	3.450,00 €	3.450,00 €	95	2.587,50 €
JVCC19-001.0059	GRAN PRIX LA CARLOTA 2019	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4.000,00 €	3.000,00 €	100	3.000,00 €
JVCC19-001.0060	IV Festival FotoJoven, Colonia de Fuente Palmera	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2.565,00 €	1.923,00 €	100	1.923,75 €
JVCC19-001.0061	CURSO DE COCINA PARA JOVENES	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	1.560,00 €	1.170,00 €	100	1.170,00 €
JVCC19-001.0062	CAMPAMENTO MEDIO AMBIENTE Y ENERGIAS RENOVABLES "RECICLAJE A TO"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	7.964,60 €	3.982,30 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0063	JORNADA MTB JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	4.050,00 €	3.037,50 €	93	3.037,50 €
JVCC19-001.0064	BELMEZ JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	4.757,07 €	3.520,23 €	100	3.520,23 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):



AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0065	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE MORILES	AYUNTAMIENTO DE MORILES	6.975,15 €	5.231,37 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0066	ACTIVIDADES OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	7.900,00 €	5.925,00 €	95	3.344,22 €
JVCC19-001.0067	Proyecto de Actividades de Ocio y Tiempo Libre en Fuente Obejuna 2019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	4.288,21 €	3.273,82 €	93	3.273,82 €
JVCC19-001.0068	VERANO JOVEN EN EL VISO 2019	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	3.047,50 €	2.285,63 €	93	2.285,63 €
JVCC19-001.0070	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DE JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	5.990,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0072	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VILLANUEVA DEL DUQUE, 2019	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	5.300,00 €	3.273,82 €	93	3.273,82 €
JVCC19-001.0073	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN AÑORA 2019	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	8.000,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0074	VI CAMPUS JUVENIL 2019	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	7.999,00 €	3.500,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0076	ALMEDINILLA JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	6.803,50 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0077	PRIMAVERA JOVEN 2019	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	6.259,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0078	#ajuventudsemueve	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	5.093,50 €	3.820,13 €	97	3.414,63 €
JVCC19-001.0079	ACTIVIDADES DE JUVENTUD 2019 EN VILLAVICIOSA DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	5.000,00 €	3.750,00 €	100	3.520,23 €

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):


AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0080	AVEJOCIO	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	7.900,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0081	Programa Municipal de Juventud 2019	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	6.869,43 €	5.152,07 €	100	3.520,23 €
JVCC19-001.0082	OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	8.000,00 €	4.000,00 €	100	3.520,23 €

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS:

CÓDIGO	PROYECTO	TITULAR	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTA
JVCC19-001.0007	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CASTIL DE CAMPOS 2019	ELA DE CASTIL DE CAMPOS	4.280,00 €	3.210,00 €	100	2.535,00 €
JVCC19-001.0045	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ALGALLARÍN 2019	ELA DE ALGALLARIN	5.500,00 €	4.000,00 €	100	2.535,00 €
JVCC19-001.0057	Viaje a Port Aventura World ¿ Tarragona	ELA DE ENCINAREJO	7.900,00 €	4.000,00 €	93	2.357,55 €
JVCC19-001.0069	PROGRAMA DE OTL SALUDABLE PARA LOS JÓVENES DE OCHAVILLO DEL RÍO 2019	ELA DE OCHAVILLO DEL RÍO	5.878,00 €	4.000,00 €	100	2.535,00 €

SEXTO.- Hacer constar a los beneficiarios que la subvención se deberá destinar exclusivamente a las actividades incluidas en el proyecto subvencionado, realizadas o por realizar hasta el 31 de Diciembre de 2019. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 17 de la Convocatoria.

SÉPTIMO.- El abono de las subvenciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en Base 6 de la Convocatoria, tendrá carácter prepagable, una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva, salvo que la totalidad de las actividades contempladas en el proyecto ya se hubieran realizado, en cuyo caso, se abonará previa justificación por el beneficiario de la realización del proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la Convocatoria.

OCTAVO.- Que la Resolución Definitiva pone fin a la vía administrativa y que sea publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, disponiendo los interesados beneficiarios de un

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):



AF2A E647 6408 6959 78EB

AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019

plazo de cinco días para comunicar su rechazo, cumplimentando el modelo que aparece como Anexo III de la Convocatoria. La subvención se entenderá aceptada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

NOVENO.- Elevar la presente Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria, al órgano competente para la adopción del acuerdo de resolución definitiva de la misma.”

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno, en uso de la competencia que tiene delegada por la Presidencia mediante Decreto de 9 de julio de 2019, del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 10 del mismo mes y año, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al informe trascrito, adoptando, en consecuencia, los acuerdos que en el mismo se someten a su consideración.”

Lo que se publica para su general conocimiento.

Contra la anterior resolución, que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

AF2A E647 6408 6959 78EB



AF2AE6476408695978EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio AVILA MARTIN ANTONIO el 19/11/2019

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 19/11/2019